

NORMAS PARA LOS AUTORES

La revista Enseñanza de las Ciencias de la Tierra es una publicación cuatrimestral, en castellano, que se distribuye entre los suscriptores de toda España, distintos países europeos y la práctica totalidad de Latinoamérica. La línea editorial de la revista se centra específicamente en la Enseñanza de la Geología y las Ciencias de la Tierra en todos los niveles educativos desde primaria a universidad. En la revista tienen cabida artículos sobre fundamentos conceptuales y didácticos, experiencias e ideas para el aula, investigación educativa, talleres o actualización científica. También tienen cabida, en la sección "La Geología es Noticia", noticias breves sobre geología escritas con un formato periodístico por especialistas en la materia.

Los trabajos presentados deben ser aportaciones originales y deben contribuir al avance en la enseñanza de las Ciencias de la Tierra por presentar análisis, metodologías y actividades que, o bien sean innovadoras en sí mismas, o bien sean útiles y reproducibles fácilmente por otros docentes. Deben evitarse los trabajos meramente descriptivos, especialmente de actividades realizadas en contextos geográficos concretos, salvo que se acompañen de una propuesta o reflexión educativa innovadora. Los itinerarios geológicos, a pesar de su importancia en la enseñanza de las Ciencias de la Tierra, están sujetos a esta normativa y no serán aceptados a menos que su propuesta metodológica sea aplicable a otros ámbitos geográficos.

1. Los trabajos se enviarán por correo electrónico a editor@aepect.org, adjuntando los siguientes ficheros:

- Un fichero con formato pdf o con un formato de un procesador de textos común, con las figuras y pies de figura insertados en la posición deseada por los autores.
- Todas las ilustraciones y tablas en ficheros independientes. Las ilustraciones se enviarán en formato tiff, jpg o eps, con una buena calidad de impresión (resolución mínima de 300 píxeles por pulgada).
- Un fichero de texto elaborado con un procesador de textos común sin figuras insertadas. Los pies de figura se incluirán en una página aparte al final de este fichero.
- Se recomienda que al enviar el manuscrito los autores proporcionen el nombre, centro de trabajo y correo electrónico de entre 3 y 5 posibles revisores.

2. Los trabajos deben ser concisos, con un límite de 48.000 caracteres (espacios incluidos). Este límite incluye en su cómputo las figuras, tablas, fotografías y referencias bibliográficas. En casos excepcionales y a petición de los autores, el Consejo de Redacción podrá valorar la ampliación de esta extensión máxima.

3. La organización interna del trabajo se realizará siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación y de acuerdo con la plantilla que está en la página web de la AEPECT (<http://www.aepect.org/larevista.htm>).

- Título en castellano/Título en inglés: Lo más breve posible, en mayúsculas, seguido de su traducción al inglés, en minúsculas y cursiva.
- Autores: Nombre, apellidos y una indicación numérica (entre paréntesis) de cada uno de los distintos centros de trabajo o direcciones postales. De acuerdo con las referencias anteriores se indicarán las direcciones postales completas de cada uno de los firmantes y su e-mail.
- Resumen/Abstract: Breve resumen en castellano del trabajo y la versión en inglés de dicho resumen, cada uno de ellos con un máximo de 1500 caracteres, incluyendo los espacios.
- Palabras clave/Keywords: Hasta un máximo de cinco en castellano y sus equivalentes traducciones al inglés. Se citarán por orden alfabético y en minúscula.
- Texto principal: Estructurado en los apartados y subapartados que se crea oportunos. Los títulos de los apartados se indicarán siguiendo el siguiente orden jerárquico: **MAYÚSCULAS Y NEGRITA**, **Minúsculas y negrita**, *Minúsculas y cursiva*. Para subdivisiones más complejas se recomienda añadir

una notación numérica a cada apartado y subapartado (1, 1.1, 1.1.1,...).

- Agradecimientos, si los hubiere.
 - Referencias bibliográficas: Irán al final del trabajo, después de los agradecimientos. Las citas bibliográficas se relacionarán al final del artículo y por orden alfabético de apellidos. Deberán seguir el formato indicado en el punto 4.
 - Anexos: Si los hubiere se incluirán después de la bibliografía.
4. En el texto principal, las citas bibliográficas se harán con el apellido de los autores y el año de publicación (Obrador, 1993; Alonso y López, 2005; Marques et al., 2009). Sólo se incluirán las referencias citadas en el manuscrito, de trabajos que estén publicados o en prensa, de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Anguita, F. (1988). *Origen e historia de la Tierra*. Ed. Rueda, 525 p.

Obrador, A. (1993). Orientaciones didácticas para la enseñanza del mapa geológico. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 1-3., 187-195.

Sellés Martínez, J. (2008). *¿De qué está hecho el arte? Una introducción al conocimiento de los materiales, con énfasis en aquellos de origen geológico*. En: Actas del XV Simposio sobre Enseñanza de la Geología (Eds.: A. Calonge, L. Rebollo, M.D. López-Carrillo, A. Rodrigo e I. Rábano). Instituto Geológico y Minero de España, 520 p.

Las citas de documentos de internet se indicarán al final de las referencias consignando la autoría, la dirección web y la fecha de consulta. Por ejemplo:

Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra. <http://www.aepect.org>. Consulta: 4 de noviembre de 2011.

- Teniendo en cuenta la diversidad de contextos educativos y administrativos en los que pueden enmarcarse los trabajos y la creciente difusión internacional de la revista, se recomienda a los autores que no usen siglas sin explicitarlas la primera vez que aparezcan en el texto, incluso en el caso de las muy utilizadas o conocidas.
- Los esquemas, dibujos, gráficos, fotografías y tablas deberán ser originales, estar citadas en el texto y ser de buena calidad. En el caso de que se incluyan ilustraciones no originales deben estar libres de copyright, y deberá ser convenientemente citada su procedencia en el pie de figura (imprescindible para las imágenes de internet). Cuando sea preciso, el autor deberá solicitar y acreditar el permiso para reproducir aquellas ilustraciones sujetas a copyright (todas las responsabilidades derivadas del incumplimiento de esta norma corresponderán a los autores).
- Las leyendas o pies de figura deberán adjuntarse al final del texto, en una página independiente después de las referencias bibliográficas. La numeración de las figuras será correlativa y se expresará en cifras arábicas (Fig. 1). La numeración de las tablas será independiente de las figuras y se indicará en cifras romanas (Tabla II).
- Los autores ceden los derechos de copyright a AEPECT. La Revista de Enseñanza de las Ciencias de la Tierra renuncia expresamente al copyright sobre los trabajos que publica, siempre que éstos sean utilizados en la práctica docente y se especifique su procedencia.

Queda prohibida, no obstante, la reproducción total o parcial de textos e ilustraciones de la revista con fines comerciales sin la autorización escrita de la AEPECT.

AEPECT no publica separatas, no obstante el primer autor firmante de un trabajo recibirá tres ejemplares gratuitos de la revista. También se podrá poner a disposición de los autores unas copias en formato PDF, que están accesibles libre y gratuitamente en:

<http://www.aepect.org/larevista.htm>